



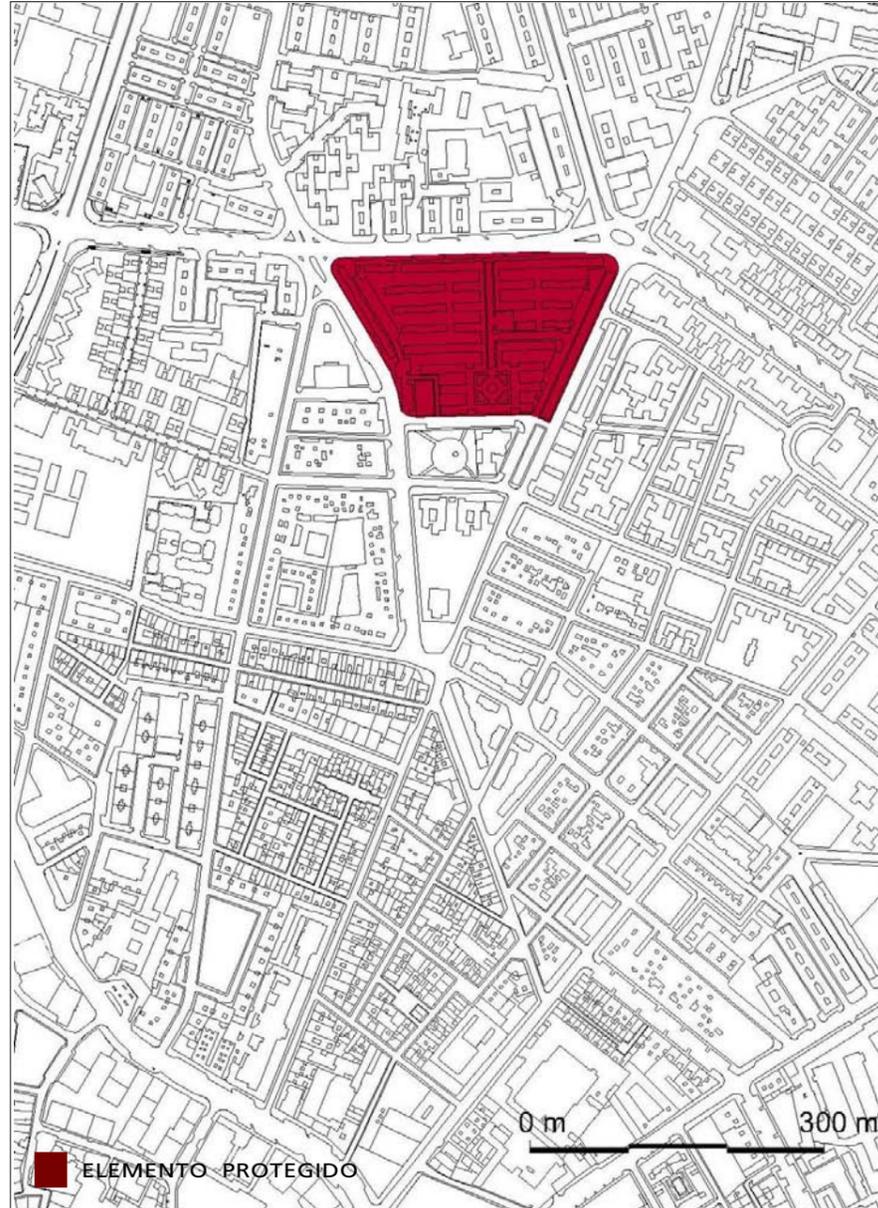
SITUACIÓN	C/ Madre Selva, C/ Sor Francisca Dorotea, C/ M. Villalobos y prolongación AV. de la Cruz Roja
SECTOR	-
REFERENCIA CATASTRAL	-
SUPERFICIE PARCELA	9229
OCUPACIÓN APROX EDIFICACIÓN	-
SUPERFICIE LIBRE DE PARCELA	-
Nº DE PLANTAS	B+2,B+3
Nº DE VIVIENDAS	384
ESTADO DE LA EDIFICACIÓN	Regular
COHERENCIA CON LOS VALORES PATRIMONIALES	Media
TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	Complejo residencial integrado por bloques lineales en doble crujía
USOS	Residencial
VARIOS	-

**DATOS HISTÓRICOS Y ARQUITECTÓNICOS**

AÑO, ÉPOCA CONSTRUCCIÓN	1942
AUTOR DEL PROYECTO	J. Fonseca, A. Balbontín, A. Delgado Roig, J. M. Rodríguez Cano y J. Gómez Mesa
AÑO, ÉPOCA DE REFORMA	1982
AUTOR DE LA REFORMA	J. García Gil
OTROS DATOS	Obras de mantenimiento en bloques y espacios comunes.

**FUENTES BIBLIOGRÁFICAS**

AA.VV., 50 años de arquitectura en Andalucía. 1936-1986, Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, Sevilla, 1986, pp. 74-75, p.279.  
 AA.VV., Guía de arquitectura Sevilla siglo XX, Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental, Sevilla, 1992, p. 64.



**DESCRIPCIÓN**

Conjunto residencial compuesto por 64 bloques de viviendas, mayoritariamente de tres plantas de altura, agrupados en pastillas según una ingeniosa composición general donde los espacios públicos son los grandes protagonistas. El eje central de la misma lo constituye una calle interior que desemboca en una plaza cuadrada. La posición de jerarquía que ésta desempeña en el conjunto viene reseñada por los bloques que la conforman perimetralmente, que son de mayor altura (B+3), y por las funciones comerciales que se desarrollan en su planta baja.

En perpendicular a ambos elementos urbanos, y siguiendo la dirección norte-sur, se disponen los bloques agrupados en elementos de diferente longitud (desde uno hasta seis bloques). Esta configuración genera, entre pastilla y pastilla, una sucesión de patios ajardinados abiertos por un lateral al entorno urbano circundante y por el otro a la calle central, de la que quedan espacialmente separados por un muro perforado por una puerta de interconexión. La excepción a esta lógica compositiva la constituyen los 14 bloques que resuelven el frente a la avenida de la Cruz Roja, de desarrollo diagonal con respecto al resto del conjunto.

Los bloques son dobles crujeas sencillas. El núcleo de comunicación vertical se evidencia exteriormente mediante un cuerpo de mayor altura que enfatiza el eje de simetría. Las escuetas ventanas que se recortan sobre los muros remiten a un racionalismo permanentemente matizado por detalles de reminiscencias historicistas (balcones, arcadas, cornisas...).

**ANTECEDENTES HISTÓRICOS**

Construido pocos años después de finalizar la Guerra Civil, se trata de uno de los ejemplos pioneros de la construcción de conjuntos de viviendas sociales durante el franquismo. El sesgo historicista de la planta del barrio y de algunos de sus detalles arquitectónicos, así como su moderada densidad y la apuesta por un marcado carácter urbano, evidencian a la Barzola como un interesante antecedente ajeno a los denominados "polígonos" residenciales, que el Ministerio de la Vivienda promovería en las décadas siguientes, siguiendo los dictados de la Carta de Atenas.

**VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO**

El principal valor de la Barzola reside en sus cualidades urbanas. La claridad de su estructura de calles, plazas y jardines, garantiza al barrio una componente de urbanidad que será muy poco frecuente en los posteriores polígonos de viviendas sociales construidos según las determinaciones de la Carta de Atenas. Especialmente atractivos son la plaza y la calle central, donde la espacialidad urbana es enfatizada por los elementos arquitectónicos que la configuran.

La barriada de la Barzola presenta un estado de conservación general ligeramente mejor que el habitual en este tipo de viviendas, en gran medida debido a la claridad de su estructura espacial y al tratamiento unitario de los espacios públicos, favorecido por intervenciones de rehabilitación municipal. No obstante, la disposición aleatoria de máquinas de climatización en fachadas y balcones, cierres de terrazas, bambalinas, etc. distorsionan notablemente la lectura del conjunto.

**CONDICIONES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN**

**ALCANCE DEL NIVEL DE PROTECCIÓN EXIGIDO**

Fachada y elementos característicos de la misma, composición general, tipo de cubiertas, elementos singulares, espacio libres.

**OBRAS PERMITIDAS**

- Conservación, acondicionamiento, restauración y consolidación.
- Reforma interior que no altere el sistema estructural, la composición espacial, las fachadas y los tipos de cubierta.
- Reforma interior que pueda modificar parcialmente el sistema estructural y la composición espacial, conservando las fachadas y los tipos de cubierta.

**CONDICIONES Y PARÁMETROS DE EDIFICACIÓN**

Ocupación: La máxima permitida será la existente.

Posición: Se mantendrá la existente.

Forma y volumen: La existente con la altura y la geometría actual. Se recuperará la configuración original del edificio.

Edificabilidad: Se mantiene la edificabilidad actual.

Varios: No se contempla la posibilidad de agregación o segregación de parcelas.

Se eliminarán los elementos adicionales que distorsionan la lectura del conjunto: máquinas de climatización en fachadas y balcones, cierres de terrazas, etc. La disposición de toldos y bambalinas se realizará en base a un modelo unitario y previa aprobación municipal.

**OTRAS AFECIONES DE LA PROTECCIÓN**